

23a. Sesión ORDINARIA 27/09/2006

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

1081-D-2005 - 4088-D-2006 - 0153-S-2006 - 4587-D-2006 - 0057-PE-2005 - 6842-D-2005 - 5478-D-2006 - 0069-S-2005 - 5666-D-2006 - 4329-D-2006 - 0112-S-2006 - 0799-D-2006 - 0998-D-2006 - 2443-D-2006 - 1174-D-2006 - 5579-D-2006 - 1213-D-2005 - 3743-D-2006 - 4330-D-2006 - 5567-D-2006 - 5047-D-2005 - 2610-D-2006 - 3058-D-2005 - 1369-D-2006 - 0205-S-2005 - 2683-D-2006 - 4629-D-2006 - 2460-D-2006 - 2731-D-2006 - 3134-D-2006 - 3171-D-2006 - 5610-D-2006 - 2460-D-2006 - 5469-D-2006 -

SR. PEREZ, ADRIAN.- Señora presidenta: queremos cambiar el último pedido de preferencia, la referida al proyecto de ley contenido en el expediente 2460-d-2006, para que sea con despacho de comisión. Y lo hago con una aclaración: estamos pidiendo esta preferencia con premura. Hoy se cumple un año de la destitución del doctor Boggiano como miembro de la Corte Suprema de Justicia, y también se cumple un año de una Corte funcionando con siete miembros, cuando la ley manda una Corte integrada por nueve jueces.

En la sesión en la que se trató la destitución del doctor Boggiano me tocó ser miembro informante junto con los entonces diputados Falú, Polino y Mínguez, y ya en esa oportunidad señalaba que quedaba pendiente una acción prioritaria para que concluyera de la mejor forma el proceso de depuración de la Corte que se inició en esta Cámara de Diputados con la remoción de aquellos jueces que incurrieron en mal desempeño.

Aquella acción prioritaria del Parlamento debía ser, y debe ser, la reducción del número de miembros de la Corte a siete. Esto es así por dos cuestiones. En primer lugar, desde el punto de vista institucional no es bueno que un presidente tenga la posibilidad de designar una mayoría abrumadora de miembros del Superior Tribunal. En este sentido, íbamos a pasar a tener seis designaciones por parte del Poder Ejecutivo en un tribunal de nueve miembros.

También decíamos que en términos de eficiencia la ampliación del número de miembros había jugado en contra porque había restado celeridad a las decisiones de la Corte.

De modo tal que ya en aquel momento pedíamos el tratamiento preferencial de esta cuestión. Ya pasó un año, señora presidenta, y además hay múltiples proyectos -presentados por diputados de todas las bancadas- pidiendo trato preferencial para el tema de la reducción del número de miembros de la Corte.

Quiero aclarar que en aquel momento también presentaron proyectos en tal sentido algunos miembros del oficialismo: algunos que no sé si aún están en el oficialismo, como los ex diputados Falú y Conte Grand, y otros que me consta que hoy forman parte del gobierno, como la ex diputada Garré y la diputada Méndez de Ferreyra. Ellos nos decían que era imprescindible reducir a siete el número de miembros de la Corte.

Ya ha pasado un año -repito-, y hoy tenemos a los propios miembros de la Corte diciéndonos que ya no pueden trabajar así. La Corte está paralizada porque hoy se sigue requiriendo una mayoría, no sobre siete sino sobre nueve miembros, y hay muchas causas de trascendencia en las que no se logra esa mayoría. Es por eso que los propios miembros de la Corte están pidiendo que el Parlamento trate esta cuestión.

Los doctores Lorenzetti, Petracchi, Zaffaroni y Argibay han reclamado que el Parlamento dé una solución a esta situación anómala, porque el propio decreto 222 del Poder Ejecutivo señala que a los 30 días de producida la vacante el Poder Ejecutivo debe realizar una designación.

Por lo expuesto, señora presidenta, solicitamos preferencia con despacho de comisión, aclarando

que si esta solicitud no es aprobada, teniendo en cuenta la cantidad de proyectos que existen sobre el tema, en la próxima sesión vamos a plantear una preferencia sin despacho de comisión.